COLEGIO ALMAFUERTE DIPREGEP N° 595 A.Fleming 2528 – (1605)Munro T.E.-Fax: 4762-3202

REGLAMENTO INSTITUCIONAL

NORMAS DE CONVIVENCIA NIVEL EP – 1° A 6° AÑO

UNIFORME ESCOLAR

Para los varones consta de:

- pantalón gris
- chomba blanca con cuello verde, vivo rojo y blanco; con escudo del colegio
- zapatos o zapatillas negros

En época invernal:

- sweater escote con vivos rojo y blanco en v, color verde
- campera verde oscuro con logo del colegio

Para las clases de Educación Física:

- equipo de gimnasia compuesto de pantalón y campera verde con vivos rojo y blanco en manga y lateral derecho, con escudo del colegio
- remera blanca con escudo del colegio
- medias blancas
- zapatillas deportivas negras o blancas

Para las mujeres consta de:

- pollera verde con caderín y tabla encontrada en la delantera y escudo del colegio en lateral izquierdo
- chomba blanca con cuello verde, vivo rojo y blanco; con escudo del colegio
- medias verdes (tres cuartos)
- zapatos o zapatillas negros

En época invernal:

- sweater escote con vivos rojo y blanco en v, color verde
- campera verde oscuro con logo del colegio

Para las clases de Educación Física:

- equipo de gimnasia compuesto de pantalón y campera verde con vivos rojo y blanco en manga y lateral derecho, con escudo del colegio (opcional verano: pollera pantalón verde)
- remera blanca con escudo del colegio
- medias blancas
- zapatillas deportivas negras o blancas

Todas las prendas de abrigo deberán tener escrito el apellido del alumno para poder identificar las mismas en caso de extravío. De lo contrario, la Escuela no se responsabilizará por la pérdida o deterioro de las mismas.

Los alumnos se presentarán siempre con el uniforme reglamentario. El uniforme de Educación Física solo es para los días en que se dicta la materia. La presentación del alumno hace al prestigio de la Institución y al suyo propio. Se exigirá siempre orden y limpieza en la presentación personal, sin aros, pulseras y/o colgantes que llamen la atención. No se permitirá el uso de gorros y/o pañuelos en la cabeza ya que no forman parte del uniforme escolar,

CABELLOS

Se pedirá el cabello limpio y ordenado. En los varones preferentemente corto o atado; en las niñas recogido en caso de ser necesario. Estos aspectos se tendrán en cuenta como un medio más para evitar <u>la pediculosis</u>. En caso en que el alumno/a deba realizar el tratamiento correspondiente para eliminar la pediculosis deberá completarlo antes de concurrir nuevamente a clases ya que, junto al control periódico, es la única forma de evitar el contagio.

<u>HORARIO</u>S

Se deberán respetar los horarios de ingreso y salida del turno correspondiente (clases y talleres), sin excepciones.

Las clases se desarrollan en el horario de 8:00 hs. a 12:00 hs. en el turno mañana.

Toque de timbre: 7 hs. 50 min.

A partir del toque de timbre se computará tarde.

A cada llegada tarde le corresponderá al alumno/a media falta.

Pasados 15 (quince) minutos después de las 8:00 hs. se considerará ausente por tarde con permanencia en el Establecimiento.

Horario de salida: 12 hs.

Las clases se desarrollan en el horario de 13:00 hs. a 17:00 hs. en el turno tarde.

Toque de timbre: 12 hs. 50 min.

A partir del toque de timbre se computará tarde.

A cada llegada tarde le corresponderá al alumno/a media falta.

Pasados 15 (quince) minutos después de las 13:00 hs. se considerará ausente por tarde con permanencia en el Establecimiento.

Horario de salida: 17 hs.

Los padres de los alumnos deberán esperar a sus hijos en la puerta del Establecimiento, en el horario consignado para la salida. Se tendrá una tolerancia de 10 min. para el retiro de los alumnos del establecimiento ya que los docentes deben realizar otras actividades y no pueden estar al cuidado de los alumnos que no han retirado en el tiempo estipulado.

No se aceptarán los llamados telefónicos como medio para solicitar que algún alumno se retire del establecimiento. Ningún alumno se retirará solo del Colegio salvo previa notificación escrita de los padres autorizándolo a hacerlo.

Si excepcionalmente los niños necesitaran retirarse antes de finalizado el horario deberán:

- concurrir padre, madre o persona mayor de edad autorizada con nota por escrito a retirarlo; notificar al docente por escrito, en caso de que el alumno pueda retirarse sin ser acompañado, quedando la nota archivada en Dirección;
- informar en Dirección del retiro del mismo.

Los remiseros solo podrán retirar a los alumnos que deban llevar presentando una credencial firmada por el padre, la madre o responsable del niño donde figuren: nombre y apellido del alumno, dirección y año que esten cursando

ELEMENTOS FUERA DEL HORARIO

No se recibirán objetos (útiles, materiales de trabajo, etc.) para ser entregados a los alumnos durante el horario de clase.

Los alumnos deben ingresar al colegio con la totalidad de los útiles escolares necesarios para las clases del día.

ASISTENCIA

Se procurará evitar las inasistencias por causas injustificadas. Después de dos inasistencias seguidas el alumno deberá traer ALTA MEDICA para ingresar a clase.

Si el alumno debiera faltar más de dos días seguidos por otra causa que no sea enfermedad deberán ser justificadas por escrito por los

Tanto las inasistencias justificadas como injustificadas se consignan en el registro y en la libreta de calificaciones, ya que el alumno no está presente en clase.

Los alumnos no podrán tener más de treinta (30) faltas por ciclo lectivo, como cifra promedio, para poder ser promovidos.

LIBRETA INSTITUCIONAL DE COMUNICADOS, CALIFICACIONES E INASISTENCIAS

La libreta institucional de comunicados, calificaciones e inasistencias se considera un documento escolar. Su utilidad es la de ser un medio más de comunicación escuela - padres.

Se evitará su deterioro y/o extravío.

Es responsabilidad de los padres firmar las notificaciones como constancia de haber sido informados.

Para hablar con las docentes los padres deberán solicitar una entrevista a través de la libreta institucional de comunicados. Los docentes no atenderán a los padres que no hayan sido citados previamente o que no hayan solicitado una entrevista. Se evitarán las conversaciones durante la entrada o salida de los alumnos ya que las docentes deben controlar el ingreso y el retiro de los niños del establecimiento.

BOLETINES

Los boletines serán entregados trimestralmente. Los mismos son considerados un documento escolar por lo que se evitará su deterioro y/o extravío.

Deberán ser reintegrados al Colegio al día siguiente de su entrega firmados por la persona responsable del alumno, en perfectas

A fin del ciclo lectivo se determinarán un día para la firma de los mismos. Una vez cumplimentado el día asignado los boletines se guardarán hasta la primera entrega del siguiente ciclo lectivo. Es responsabilidad de los señores padres firmar los boletines en los días indicados, sin excepciones.

<u>SALIDAS – LECCIONES DIDACTICAS</u>

Las salidas educativas y/o lecciones didácticas serán avisadas con anticipación. Los alumnos saldrán acompañados exclusivamente por personal docente de la institución.

Los alumnos que no hayan traído firmadas la autorización y la ficha de salud correspondiente para realizar la salida didáctica (por duplicado), se quedarán en la escuela cumpliendo con tareas asignadas.

DISCIPLINA

Ante irregularidades en el comportamiento del alumno:

- será observado por el docente y/o por escrito a través de la Libreta Institucional de Comunicados del alumno; de reiterarse la inconducta firmará el cuaderno de disciplina del aula siendo informado a los padres todas las veces que ocurra;
- si se reitera la inconducta se citará a los señores padres para comunicarles personalmente la situación planteada y solicitarles
- si la conducta no se modificara aún después de haber citado a los señores padres por el mismo motivo, la Dirección de la Escuela resolverá sobre la situación del mismo.

LOS ALUMNOS:

Deberán:

- Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Observar buena conducta dentro y fuera del establecimiento.
- Asistir con puntualidad a clases.
- Cumplir con las tareas asignadas
- Vestir el uniforme completo y observar el arreglo y limpieza requerido para su indumentaria y útiles.
- Evitar el deterioro del material de enseñanza, de bancos u otro elemento que sea parte del establecimiento.

Evitarán:

- Traer al Colegio objetos de valor.
- Ingresar tarde o retirarse antes del horario escolar.
- Los excesos en el lenguaje, los juegos de mano y las actitudes reñidas con la moral y las buenas costumbres.
- Permanecer en los salones de clase durante los recreos o fuera del horario escolar.

Tendrán derecho a:

- Ser escuchados en forma respetuosa.
- A no ser discriminados por sus pares y por el resto de la comunidad educativa por sus creencias religiosas, políticas, raza, extracción social, discapacidad, etc.
- A recibir los contenidos de cada asignatura con un buen nivel académico, en forma clara y amena incentivando un rol activo con el objeto de que los alumnos en vez de almacenar datos aprendan a priorizar los procesos y a adquirir métodos que les posibiliten futuros aprendizajes.
- A recibir una información clara de notas, resultado de evaluaciones, exámenes y conceptos.

LOS PADRES

Como protagonistas de la educación de sus hijos, asumirán los siguientes compromisos:

- Secundarán a la Escuela en la tarea de obtener la mejor conducta y el mejor rendimiento de sus hijos.
- Firmarán todos los comunicados que les sean enviados en el día.
- Participarán en las reuniones de padres sobre la organización y evaluación de la tarea escolar.
- Aportarán toda apreciación o sugerencia que crean conveniente ante Dirección.
- Serán los representantes de sus hijos ante las autoridades del Colegio
- Deberán solicitar una entrevista personal mediante el cuaderno de comunicados para hablar con las docentes, ya que no serán atendidos durante el ingreso y la salida de los alumnos al establecimiento.

Tendrán derecho a:

- Solicitar al Colegio toda información relacionada con las actividades escolares de sus hijos.
- Ser recibidos de manera cordial y respetuosa por el personal docente y directivo de la escuela.
- Asistir a las actividades y actos escolares a las que sean expresamente invitados.
- Participar en experiencias áulicas planificadas, culturales y otras actividades que sean consideradas de extensión educativa.